

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición arriba indicado para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (J. Gutiérrez Abascal, 2).

Madrid, 17 de agosto de 1970.—El Presidente del Tribunal, Ernesto La Porte Sáenz.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente al concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores en la Banda Municipal de Música del Ayuntamiento de Santander.

TRIBUNAL

Presidente: Don Fermín Bolado Madrazo.
Vocales: Don Manuel Valcárcel Arriente, don José Merino Velasco y don Esteban Vélez Camarero.
Secretario: Don Luis de la Riva y del Hoyo.

Los exámenes se celebrarán transcurridos quince días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Santander, 21 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.057-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2448/1970, de 6 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Manuel Lorenzo Tercero.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Manuel Lorenzo Tercero y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de abril del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2449/1970, de 6 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Jesús González-Gros Pardillo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Jesús González-Gros Pardillo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2450/1970, de 24 de julio, por el que se concede exención del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores al material de enseñanza destinado a la segunda fase de instalación de la Escuela de Mecánica de Precisión y Armería, de Eibar, para las enseñanzas de micromecánica.

La Ley de Reforma del Sistema Tributario cuarenta y uno/mil novecientos sesenta y cuatro, de once de junio, establece en el apartado d) de su artículo doscientos once, dos, que, por

motivo de interés público, podrán concederse exenciones del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores cuando, excepcionalmente, así lo acuerde el Gobierno mediante Decreto a propuesta del Ministerio de Hacienda.

La aludida circunstancia de interés público concurre en la importación de maquinaria no producida en España destinada a la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y Armería, de Eibar, dada la finalidad perseguida por este Centro docente de impulsar la formación profesional de técnicos en la producción de materiales de alta precisión, actividad de indudable importancia para el progreso industrial del país.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo previsto en el apartado d) del artículo doscientos once, dos, de la Ley de Reforma del Sistema Tributario cuarenta y uno/mil novecientos sesenta y cuatro, de once de junio, se concede exención del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a la importación, con destino a la segunda fase de la implantación en la Escuela de Mecánica de Precisión y de Armería, de Eibar, de las enseñanzas de micromecánica, de la maquinaria no producida en España, comprendida en las licencias para mercancías globalizadas números 6116831, 6116844, 6116896, 6061737, 6061748, 6116841, 6116832, 6116888, 6116837, 6116886 y 6002666, así como en las declaraciones para mercancías liberadas números 1356897, 1356916, 1311077, 1340467 y 1211480.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Hacienda para dictar las normas complementarias precisas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Fechoz, cuyo último domicilio en España fué en Torremolinos (Málaga), plaza de Andalucía, 6, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando de Madrid y en sesión del día 31 de julio de 1970, al conocer del expediente número 334/70, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión